



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00081308- -UNC-ME#PRI

VISTO:

Los obrados de la referencia, en los que al orden 3 la Prosecretaría de Relaciones Internacionales eleva un proyecto de Convenio Marco de Cooperación –Protocolo General de Actuación (PGA)– a suscribir con la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) de España; y

CONSIDERANDO:

Que el referido acuerdo tiene por finalidad establecer un espacio de colaboración mutua para el desarrollo de acciones y actividades conjuntas en beneficio de ambas Universidades;

Que el Área Convenios dependiente de la mencionada Prosecretaría valora positivamente la propuesta, como lo expresa en su intervención del orden 4 (Informe de Pertinencia);

Que de la documental incorporada a los órdenes 5 y 6 surge el régimen de gobierno y la representación legal de la contraparte;

Lo informado por la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional al orden 12;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2024-74884-E-UNC-DGAJ#SG (orden 16);

Por ello, teniendo en cuenta las previsiones de la Ord. HCS 6/12 y en uso de las facultades delegadas por Resolución HCS 344/99,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Convenio Marco (Protocolo General de Actuación) que en

proyecto se suma al cuerpo de la presente como anexo único, a celebrar con la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) de España a los fines de que se trata, y suscribirlo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

fv